INFORME DEL COMISARIO

Señores accionistas
De Kunara Business KUNARACEN S.A.,

1. Cúmpleme informarles que en mi calidad de comisario de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y en aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), he examinado el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estados de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo y las Notas a los Estados Financieros de la compañía **KUNARACEN S.A.,** (una sociedad anónima ecuatoriana) al 31 de diciembre del año 2019. La preparación de estos estados financieros son de responsabilidad de la Gerencia de la Compañía, mi responsabilidad es de expresar una opinión de los estados financieros, sobre la base de mi trabajo.

2. Efectué mi revisión de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, estas normas requieren de la planeación y ejecución de una revisión que tenga como objetivo obtener una seguridad razonable y determinar si los estados financieros no contienen errores importantes. La revisión incluye el examen, a base de pruebas selectivas, de la evidencia que sustenta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros. La revisión efectuada establece bases razonables para mi opinión sobre la base del trabajo que he realizado.

3. Como parte de esta revisión efectué pruebas de cumplimiento por parte de KUNARACEN S.A., y/o sus administradores con relación a:

    - Las transacciones registradas y los actos de los administradores están de acuerdo a las normas legales estatutarias y reglamentos, así como a las resoluciones de las Juntas de Accionistas y del Directorio;

    - La administración nos ha proporcionado toda la colaboración que les solicitamos para el cumplimiento de nuestras funciones,

    - Los libros de actas de Juntas de Accionistas, libro talonario, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

    - La custodia y/o conservación de los bienes de la empresa son adecuados.

    - Los estados financieros son confiables y han sido elaborados de acuerdo a principios de contabilidad generalmente aceptados y que surgen de los registros contables de la compañía.

Los resultados de nuestras pruebas no revelaron situaciones que en mi opinión se consideran incumplimiento de lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías de parte de KUNARACEN S.A., en el año terminado el 31 de diciembre del año 2019.